

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46578** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: concurso 538/2013, sección C2.

Fecha del auto de declaración: 22/11/13.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Ramcab Restauració 2008, S.L., con domicilio en C. Santa Helena, 43, 08340 Vilassar de Mar (Barcelona) con CIF n.º B64810906.

Administradores concursales: La sociedad Additio Group, S.L.P., que nombre como persona física a D.ª Cristina Alonso Suárez.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, 3.ª planta, 08007 Barcelona.
- Dirección electrónica: [concursal@additiogroup.com](mailto:concursal@additiogroup.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130067371-1